

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SAMC-013-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Los Documentos Tipo son inalterables y las Entidades Estatales contratantes no pueden incluir, modificar o exigir en este Anexo requisitos adicionales, condiciones habilitantes, ponderables o factores técnicos y económicos, diferentes a los señalados aquí; salvo cuando de forma expresa lo determine el documento, es decir, en los aspectos incluidos en corchetes y resaltados en gris]

En el caso que la Entidad requiera incluir otros títulos o subtítulos que sean aplicables al proyecto de infraestructura social podrá incorporarlos y desarrollarlos según cada proyecto, teniendo claro que no se podrá introducir requisitos de participación o ponderación en este documento.

Es de vital importancia que la Entidad establezca las particularidades propias de la zona, como vías de acceso (carreteables, fluviales, áreas, etc.), facilidad de consecución de materiales y su transporte, temas particulares propios y asociados con las dinámicas de las regiones en las cuales se desempeñará el proyecto y toda la información que sea pertinente para las valoraciones de los Proponentes frente al Proceso de Contratación y los aspectos técnicos a materializar.

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como propósito ejecutar obras de mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Colegio Nocturno, localizada en la cabecera municipal de Suárez, departamento del Cauca, correspondiente a la zona urbana del municipio. La intervención está orientada a mejorar las condiciones físicas, funcionales y de habitabilidad de los espacios educativos existentes, procurando ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y para la prestación del servicio educativo.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La necesidad del proyecto surge de las condiciones actuales de algunos componentes de la infraestructura de la institución, los cuales presentan deterioro asociado al uso, desgaste de acabados y necesidad de reposición o mejoramiento de elementos constructivos e instalaciones. Estas condiciones hacen necesaria una intervención puntual que permita conservar y mejorar la edificación existente, prevenir el avance del deterioro y proporcionar espacios más seguros, funcionales y apropiados para estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con el alcance técnico y el presupuesto establecido para el proyecto, las obras se concentran en diferentes espacios de la institución, incluyendo principalmente el aula múltiple, dos aulas, unidades sanitarias y demás áreas asociadas a los elementos objeto de intervención. Los trabajos comprenden actuaciones sobre pisos, muros, cielos falsos, instalaciones eléctricas, aparatos sanitarios, carpintería metálica, cubierta y elementos para el manejo de aguas lluvias.

En materia de pisos, se contempla la intervención de aproximadamente 120 m², incluyendo la demolición del piso cerámico que se encuentra en mal estado, la preparación correspondiente y la instalación de nuevo enchape en piso cerámico de tráfico adecuado para el uso institucional, particularmente en el aula múltiple. Esta intervención permitirá recuperar las condiciones de acabado, circulación, limpieza y funcionalidad de las superficies intervenidas.

Respecto de los muros y acabados, se realizarán actividades de resane y estuco sobre aproximadamente 65 m², así como aplicación de pintura en vinilo tipo 1 sobre aproximadamente 162 m², con el propósito de corregir deterioros superficiales y recuperar las condiciones de acabado y presentación de los espacios interiores.

El proyecto contempla igualmente el mejoramiento de las instalaciones eléctricas, mediante intervenciones relacionadas con salidas para iluminación, interruptores, tomacorrientes, cableado y demás elementos requeridos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas para la obra.

Uno de los componentes representativos de la intervención corresponde al suministro e instalación de cielo falso en PVC, incluida su respectiva estructura de soporte, sobre un área aproximada de 210 m², distribuida principalmente entre el aula múltiple y dos aulas de la institución. Con esta actividad se busca mejorar las condiciones funcionales y de acabado interior de dichos espacios.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En las unidades sanitarias se contempla el desmontaje de dos (2) aparatos sanitarios existentes y el suministro e instalación de dos (2) nuevos sanitarios, contribuyendo a mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento los servicios sanitarios disponibles para la comunidad educativa.

En cuanto a la carpintería metálica, se realizarán actividades de desmontaje de tres (3) marcos metálicos deteriorados y el suministro e instalación de tres (3) nuevos marcos, además de trabajos de pintura en esmalte sobre puertas y ventanas. De igual manera, se contempla la instalación de aproximadamente 6 metros lineales de canal para la conducción de aguas lluvias, como parte de las actuaciones destinadas al adecuado manejo del agua proveniente de la cubierta.

Finalmente, se realizarán intervenciones puntuales en la cubierta, incluyendo el desmontaje y reposición de aproximadamente 10 m² de lámina de cubierta, correspondientes a sectores que requieren mejoramiento.

En consecuencia, el alcance del proyecto corresponde al mejoramiento de una infraestructura educativa existente, mediante intervenciones localizadas sobre componentes que presentan deterioro o requieren adecuación, sin que ello implique la construcción de una nueva edificación. Las obras deberán ejecutarse conforme a las cantidades, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, planos o detalles aplicables y demás documentos que integren el proceso contractual.

La ejecución de estas actividades permitirá recuperar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de los espacios intervenidos, prolongar la vida útil de los componentes de la edificación y disponer de ambientes educativos en mejores condiciones para el desarrollo de las actividades propias de la Institución Educativa Colegio Nocturno y la adecuada prestación del servicio educativo en la cabecera municipal de Suárez, Cauca.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La Institución Educativa Colegio Nocturno, ubicada en la cabecera municipal de Suárez, Cauca, corresponde a una infraestructura educativa existente y actualmente destinada a la prestación del servicio educativo. Como resultado del uso permanente de sus instalaciones, la exposición de algunos de sus componentes a condiciones ambientales y el desgaste natural de materiales y acabados, se han identificado sectores que requieren obras de mejoramiento para recuperar y conservar sus condiciones físicas y funcionales.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las necesidades identificadas se concentran principalmente en el aula múltiple, dos aulas, unidades sanitarias y otros elementos complementarios de la edificación, donde se presentan deterioros y condiciones susceptibles de mejoramiento en pisos, muros y acabados, cielo falso, instalaciones eléctricas, aparatos sanitarios, carpintería metálica, cubierta y sistema de manejo de aguas lluvias.

En el aula múltiple se evidencia la necesidad de intervenir el piso cerámico existente debido a su estado de deterioro. Por esta razón, se contempla el retiro de aproximadamente 120 m² de piso cerámico en mal estado, seguido de las actividades requeridas para la preparación de la superficie y la instalación de un nuevo acabado en piso cerámico de tráfico 4, con dimensiones de referencia de 50 cm x 50 cm. Esta intervención busca recuperar una superficie uniforme, funcional y adecuada para las actividades que se desarrollan en este espacio.

En relación con los muros y acabados interiores, se presentan superficies que requieren recuperación debido al deterioro de sus terminaciones. Para atender esta condición se proyecta el resane y estucado de aproximadamente 65 m² de muros, así como la aplicación de pintura en vinilo tipo 1 sobre aproximadamente 162 m², actividades orientadas a recuperar las superficies y mejorar las condiciones de acabado de los ambientes intervenidos.

Respecto de los cielos interiores, se ha determinado la necesidad de mejorar las condiciones existentes en el aula múltiple y dos aulas. Para tal efecto, el proyecto contempla el suministro e instalación de aproximadamente 210 m² de cielo falso en PVC, incluida su estructura de soporte, permitiendo mejorar las condiciones de terminación y funcionalidad interior de estos espacios.

Las instalaciones eléctricas también serán objeto de intervención mediante trabajos asociados a las salidas de iluminación, interruptores, tomacorrientes, cableado y demás componentes contemplados dentro del presupuesto, con el propósito de disponer de elementos funcionales y acordes con las necesidades de los espacios educativos objeto de mejoramiento.

En las unidades sanitarias se identificó la necesidad de sustituir aparatos existentes, razón por la cual se contempla el desmontaje de dos (2) sanitarios y el suministro e instalación de dos (2) unidades nuevas, con sus respectivos elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

En cuanto a la carpintería metálica, existen elementos que presentan condiciones de deterioro que justifican su intervención. Se proyecta el

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

desmontaje de tres (3) marcos metálicos en mal estado y su reposición mediante nuevos marcos metálicos, así como actividades de mantenimiento de elementos existentes mediante pintura en esmalte, contemplándose aproximadamente 20 m² en puertas y 10 m² en ventanas.

De igual manera, se presentan necesidades puntuales relacionadas con la cubierta de la edificación, para lo cual se prevé el desmontaje y reposición de aproximadamente 10 m² de lámina de cubierta en los sectores que requieren intervención. Complementariamente, se contempla la instalación de aproximadamente 6 metros lineales de canal para aguas lluvias, con el propósito de contribuir al adecuado manejo y conducción de las aguas provenientes de la cubierta y evitar afectaciones sobre otros componentes de la infraestructura.

En términos generales, las condiciones identificadas corresponden principalmente al deterioro y desgaste de componentes y acabados de una edificación existente, por lo que las actividades previstas tienen carácter de mejoramiento y reposición puntual. En consecuencia, el proyecto no contempla la construcción de una nueva infraestructura educativa, sino la intervención de elementos específicos de la edificación existente, procurando conservar aquellos componentes que se encuentran en condiciones adecuadas y actuar exclusivamente sobre los sectores definidos dentro del alcance técnico y presupuestal.

Las cantidades y actividades señaladas se encuentran determinadas en el presupuesto oficial y demás documentos técnicos que integran el proceso, los cuales servirán de referencia para la ejecución y control de las obras. Previamente al inicio de los trabajos, el Contratista deberá verificar en sitio las condiciones existentes, dimensiones, localización de los elementos y demás aspectos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, en coordinación con la supervisión o interventoría que corresponda.

De esta manera, las obras proyectadas responden a las condiciones actualmente identificadas en la infraestructura y están orientadas a detener el avance del deterioro, recuperar los elementos afectados, mejorar la funcionalidad de los espacios y conservar la infraestructura física destinada a la prestación del servicio educativo, dentro de los límites y cantidades establecidos en los documentos técnicos del proceso.

2.1. Localización

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

El proyecto se localiza en el municipio de Suárez, departamento del Cauca, específicamente en la cabecera municipal, correspondiente a la zona urbana, donde se encuentra ubicada la Institución Educativa Colegio Nocturno, infraestructura en la cual se ejecutarán las obras de mejoramiento previstas en el presente proceso.

El municipio de Suárez se encuentra localizado en el noroccidente del departamento del Cauca. La cabecera municipal concentra parte importante de los equipamientos institucionales, educativos, administrativos y de servicios del municipio, dentro de los cuales se encuentra la infraestructura educativa objeto de la presente intervención.

La actuación se desarrollará exclusivamente sobre la infraestructura física existente de la Institución Educativa Colegio Nocturno, en los espacios y componentes definidos en el presupuesto y demás documentos técnicos del proyecto. Por tratarse de una intervención localizada en una edificación existente, el área de influencia directa corresponde al predio y a las instalaciones de la institución educativa, mientras que sus principales beneficiarios corresponden a la comunidad educativa que hace uso de esta infraestructura.

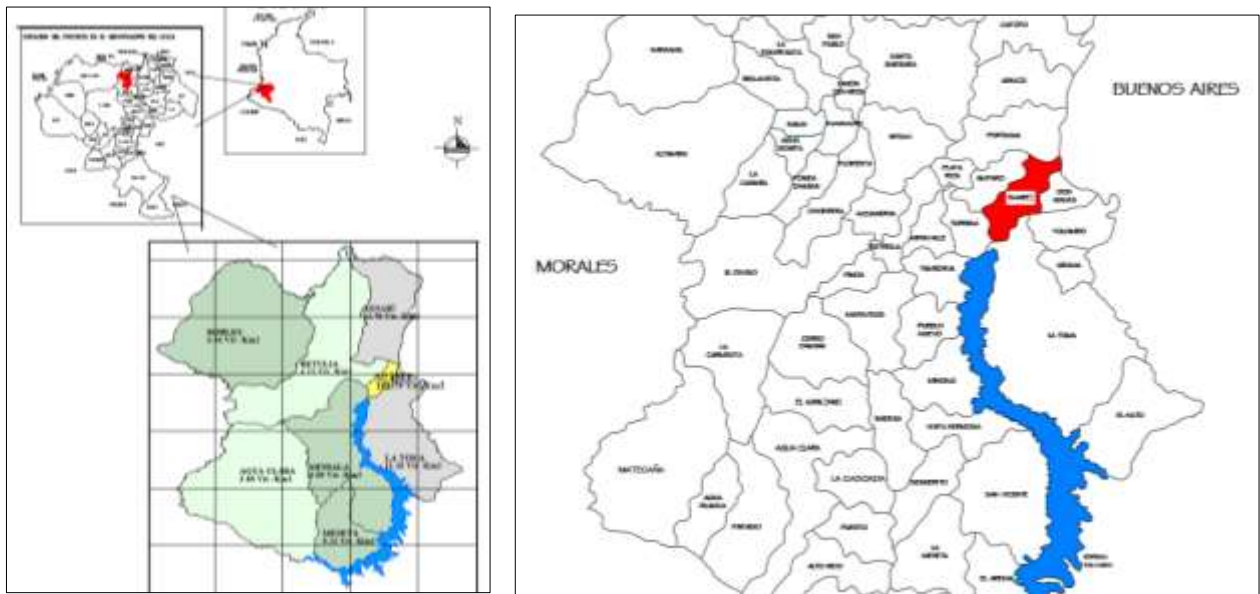


Figura 1.1.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las obras previstas tienen como finalidad realizar el mejoramiento de la infraestructura física existente de la Institución Educativa Colegio Nocturno, ubicada en la cabecera municipal de Suárez, Cauca. La intervención comprende actuaciones puntuales sobre los componentes que presentan deterioro o requieren adecuación, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el presupuesto oficial.

El alcance material del proyecto comprende actividades de demolición y retiro de elementos deteriorados, preparación y recuperación de superficies, instalación de nuevos acabados, mejoramiento de instalaciones eléctricas, instalación de cielo falso, intervención de unidades sanitarias, carpintería metálica, manejo de aguas lluvias e intervención puntual de la cubierta.

Las principales actividades por ejecutar se desarrollan de la siguiente manera:

1.1. Pisos

Se realizará el mejoramiento del piso del aula múltiple, mediante la demolición y retiro de aproximadamente 120 m² de piso cerámico existente en mal estado. Posteriormente, se ejecutarán las actividades necesarias para la preparación de la superficie y la instalación del nuevo acabado.

Como terminación se contempla la instalación de aproximadamente 120 m² de enchape en piso cerámico de 50 cm x 50 cm, tráfico 4, adecuado para las condiciones de uso del espacio educativo. La intervención permitirá recuperar la uniformidad, funcionalidad y condiciones de servicio del piso del área intervenida.

1.2. Muros y acabados

Se ejecutarán actividades destinadas a recuperar las superficies de los muros que presentan deterioro en sus acabados. El alcance contempla aproximadamente 65 m² de resane de muros, seguido de 65 m² de estuco, según las condiciones encontradas en las áreas definidas para intervención.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Complementariamente, se realizará la aplicación de pintura en vinilo tipo 1 sobre aproximadamente 162 m², incluyendo las labores previas requeridas para obtener superficies adecuadamente terminadas.

1.3. Instalaciones eléctricas

El proyecto contempla la intervención de las instalaciones eléctricas asociadas a los espacios objeto de mejoramiento, incluyendo los elementos correspondientes a iluminación, interruptores y tomacorrientes.

Dentro de este componente se consideran las salidas para lámparas, salidas para interruptores, tomacorrientes dobles, cableado y demás accesorios requeridos para su instalación y funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas aplicables y a las condiciones existentes en la infraestructura.

1.4. Cielo falso

Se realizará el suministro e instalación de aproximadamente 210 m² de cielo falso en PVC, incluida su respectiva estructura de soporte, distribuidos entre el aula múltiple y dos aulas de la institución educativa.

Esta actividad comprende los elementos de soporte, fijación, nivelación, instalación y demás componentes requeridos para garantizar la adecuada terminación y estabilidad del sistema.

1.5. Unidades sanitarias

En los espacios destinados a servicios sanitarios se realizará el desmonte de dos (2) sanitarios existentes y posteriormente el suministro e instalación de dos (2) nuevos aparatos sanitarios, incluyendo los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.

La intervención busca recuperar las condiciones de funcionalidad de estos elementos y contribuir al adecuado funcionamiento de las unidades sanitarias de la institución.

1.6. Carpintería metálica y pintura

Se intervendrán elementos de carpintería metálica que presentan deterioro. Para ello se contempla el desmonte de tres (3) marcos metálicos en mal estado y el

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

posterior suministro e instalación de tres (3) marcos metálicos calibre 22, de dimensiones aproximadas de 2,00 m x 1,00 m.

Adicionalmente, se ejecutarán actividades de mantenimiento y recuperación de elementos existentes mediante la aplicación de pintura esmalte tipo 1, contemplándose aproximadamente 20 m² en puertas y 10 m² en ventanas.

1.7. Manejo de aguas lluvias

Como parte del mejoramiento de los elementos asociados a la evacuación de aguas provenientes de la cubierta, se contempla el suministro e instalación de aproximadamente 6 metros lineales de canal para aguas lluvias de 16 x 14 cm.

La actividad deberá garantizar la adecuada instalación y funcionamiento del elemento, permitiendo conducir las aguas lluvias y reducir afectaciones sobre los componentes de la edificación derivados de una inadecuada evacuación del agua.

1.8. Cubierta

Se realizará una intervención puntual sobre la cubierta existente en los sectores identificados dentro del alcance del proyecto. Las actividades comprenden el desmonte de aproximadamente 10 m² de lámina existente de asbesto cemento y el suministro e instalación de aproximadamente 10 m² de nueva lámina de cubierta, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el proyecto y la normativa aplicable.

Las actividades de retiro, manipulación, transporte y disposición de los elementos desmontados deberán ejecutarse atendiendo las medidas técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables, particularmente por tratarse de elementos existentes identificados en el presupuesto como asbesto cemento.

1.9. Alcance general de la intervención

El alcance del proyecto corresponde al mejoramiento de componentes específicos de una infraestructura educativa existente y no contempla la construcción de una nueva edificación. Las intervenciones se concentran en aquellos elementos que, de acuerdo con las condiciones identificadas y el presupuesto oficial, requieren reposición, reparación, adecuación o mejoramiento para recuperar sus condiciones de funcionamiento y servicio.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En consecuencia, el Contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades contempladas en el presupuesto oficial, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, retiro de elementos producto de las actividades preliminares, disposición de residuos, medidas de seguridad, protección de las áreas que permanezcan en servicio, limpieza y demás actividades complementarias necesarias para la correcta terminación de las obras.

La ejecución deberá realizarse procurando minimizar las afectaciones al funcionamiento de la institución educativa, implementando las medidas de aislamiento, señalización y protección necesarias en las áreas de trabajo y coordinando las intervenciones con la supervisión o interventoría y con la administración de la institución, cuando corresponda.

Las cantidades establecidas corresponden a las previstas en el presupuesto oficial del proyecto y deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y demás documentos que integren el proceso contractual. Previamente a la ejecución de cada componente, deberán verificarse en sitio las condiciones reales de las áreas y elementos a intervenir.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se ejecutará mediante una única fase de mejoramiento de la infraestructura existente, organizada en etapas constructivas sucesivas que permitan desarrollar las actividades de manera ordenada y coordinada.

De manera general, se contemplan las siguientes etapas: i) actividades preliminares, desmontes y demoliciones; ii) intervención de pisos, muros y acabados; iii) adecuación de instalaciones eléctricas y unidades sanitarias; iv) instalación de cielo falso y trabajos de carpintería metálica; v) intervención puntual de cubierta y sistema de manejo de aguas lluvias; y vi) acabados finales, limpieza, verificación y entrega de las obras.

La secuencia definitiva de ejecución será establecida mediante la programación de obra presentada por el Contratista y aprobada por la supervisión o interventoría, procurando garantizar la correcta articulación de las actividades y minimizar las afectaciones a la prestación del servicio educativo.

a. Ítems de pago:

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1 PISO				
1,1		DEMOLICIÓN PISO CERÁMICO EN MAL ESTADO	M2	120
1,2		INSTALACION SOBRE PISO E=0,5	M2	120
1,3		ENCHAPE PISO CERÁMICO AULA MULTIPLE 50 CM X 50 CM TRÁFICO 4	M2	120
Subtotal				
2 MUROS				
2,1		RESANE MUROS	M2	65
2,2		ESTUCO MUROS	M2	65
2,3		PINTURA VINILO TIPO 1	M2	162
Subtotal				
3 INSTALACIONES ELECTRICAS				
3,1		SAL LAMP (C/T/A:2#12+1#14+PLAFON) SAL SWITCHE (S1 (C/T/A:2#12/S1) TOMACORRIENTES DOBLES, CABLE #12, ETC	GLB	1
Subtotal				
4 CIELO FALSO				
4,1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO PVC INCLUYE ESTRUCTURA AULA MULTIPLE Y DOS AULAS	M2	210
Subtotal				
5 BAÑO				
5,1		DESMONTE DE SANITARIO	UND	2
5,2		SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO	UND	2
Subtotal				
6 CARPINTERIA METALICA				
6,1		DESMONTE MARCO METALICO EN MAL ESTADO	UND	3
6,2		SUMINISTRO E INSTALACION MARCO METALICO CAL 22 DE 2M X1M	UND	3
6,3		PINTURA ESMALTE TIPO 1 PARA PUERTAS	M2	20
6,4		PINTURA ESMALTE TIPO 1 PARA VENTANAS	M2	10
6,5		CANAL AMAZONAS AGUAS LLUVIAS 16 x 14 cm	ML	6
Subtotal				
7 CUBIERTA				
7,1		DESMONTE LAMINA ASBESTO CEMENTO	M2	10
7,2		SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA DE ASBESTO CEMENTO	M2	10

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El proyecto se ejecutará en una única fase contractual, sin perjuicio de la secuencia de las diferentes actividades constructivas previstas en el presupuesto

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

y en la programación de obra. Por tanto, no se establecen plazos independientes para cada componente o etapa de intervención.

5. FORMA DE PAGO

El Contrato se ejecutará bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción y aprobadas por la supervisión o interventoría, según corresponda. En consecuencia, el valor definitivo del Contrato será el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por los precios unitarios pactados, sin superar el valor total del Contrato, salvo las modificaciones que se efectúen conforme a la normativa aplicable.

La Entidad realizará pagos parciales mediante actas de obra, hasta completar el noventa por ciento (90 %) del valor final ejecutado del Contrato. Cada pago estará sujeto a la presentación, revisión y aprobación del acta parcial correspondiente, acompañada de los respectivos soportes técnicos, administrativos, financieros y demás documentos exigidos por la Entidad.

El diez por ciento (10 %) restante será pagado una vez se haya efectuado el recibo final de las obras y se encuentre liquidado el Contrato, previa verificación del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y presentación de los documentos y soportes exigibles para tal efecto.

Para el trámite de las actas parciales y del pago final, el Contratista deberá acreditar, cuando corresponda, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, incluyendo los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el régimen legal aplicable y teniendo en cuenta las exoneraciones que procedan según la naturaleza y situación tributaria del Contratista. La acreditación deberá realizarse mediante los documentos y certificaciones legalmente exigibles.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto corresponde al mejoramiento de la infraestructura física existente de la Institución Educativa Colegio Nocturno, ubicada en la zona urbana de la cabecera municipal de Suárez, Cauca. En consecuencia, las actividades deberán ejecutarse procurando conservar los elementos de la edificación que no son

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

objeto de intervención, garantizar la seguridad de los usuarios y trabajadores y minimizar las afectaciones a la normal prestación del servicio educativo.

La ejecución de las obras deberá sujetarse a las especificaciones técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios y demás documentos que integran el proceso contractual, así como a las disposiciones técnicas y legales vigentes que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

En materia de infraestructura educativa, deberán observarse, en lo pertinente al alcance de la intervención, los criterios establecidos en la NTC 4595 – Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, así como los lineamientos vigentes expedidos por el Ministerio de Educación Nacional relacionados con infraestructura educativa, especialmente aquellos asociados con condiciones de seguridad, funcionalidad, accesibilidad, comodidad y calidad de los ambientes escolares.

Para las actividades correspondientes a instalaciones eléctricas e iluminación, el Contratista deberá garantizar el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, en sus versiones vigentes al momento de la ejecución y en aquello que resulte aplicable al alcance de las obras. Los materiales, equipos y elementos instalados deberán contar con las certificaciones de conformidad exigibles.

De igual manera, durante la ejecución deberán atenderse las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, manejo de residuos de construcción y demolición –RCD–, protección de las áreas ocupadas por la comunidad educativa, señalización y aislamiento de las zonas de trabajo y demás medidas necesarias para prevenir riesgos durante la ejecución.

Particular atención deberá prestarse a las actividades relacionadas con el desmonte de elementos existentes de cubierta identificados como asbesto cemento. Su manipulación, retiro, embalaje, transporte y disposición deberán efectuarse bajo las disposiciones sanitarias, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo vigentes aplicables a materiales que contengan asbesto, evitando su rotura, dispersión de fibras o manejo inadecuado.

Por tratarse de obras de mejoramiento puntual sobre una edificación existente, antes del inicio de los trabajos la Entidad deberá verificar, conforme al alcance definitivo de las intervenciones, si las actividades corresponden a reparaciones o mejoras que no requieren licencia de construcción o si alguna actuación

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

particular se encuentra sujeta a licencia, autorización o permiso. En ningún caso el Contratista podrá ejecutar actividades que requieran autorización administrativa sin que previamente se encuentre acreditado el cumplimiento del requisito correspondiente.

El Contratista deberá verificar previamente las condiciones reales de los elementos y áreas a intervenir y comunicar oportunamente a la supervisión o interventoría cualquier situación técnica no prevista que pueda afectar la ejecución. No podrá modificar por iniciativa propia las características, cantidades, materiales o alcance contractual sin la correspondiente evaluación y autorización de la Entidad.

Finalmente, todas las obras deberán cumplir con las normas técnicas colombianas, reglamentos técnicos, especificaciones de los fabricantes y demás disposiciones vigentes aplicables a los materiales, procesos constructivos y componentes objeto de intervención, prevaleciendo en todo caso las exigencias de obligatorio cumplimiento que se encuentren vigentes durante la ejecución contractual.

6.1. Especificaciones técnicas

1.1.1. Demolición piso cerámico en mal estado

Unidad: m²

Cantidad estimada: 120,00 m².

Comprende la demolición y retiro controlado del piso cerámico existente que presenta deterioro en las áreas determinadas para intervención, principalmente en el aula múltiple.

La actividad incluye protección de elementos que deban conservarse, demolición manual o mediante herramienta menor, levantamiento del material existente, retiro de morteros o elementos sueltos que interfieran con las actividades posteriores, recolección, cargue, transporte y disposición de los residuos generados en los sitios autorizados.

La demolición deberá ejecutarse evitando afectar la placa, elementos estructurales, muros, redes existentes y demás componentes que no formen parte de la intervención.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Medida y pago: Se medirá por metro cuadrado (m²) de piso efectivamente demolido, retirado y aprobado por la supervisión o interventoría.

1.1.2. Instalación sobre piso E=0,5

Unidad: m²

Cantidad estimada: 120,00 m².

Comprende la preparación y adecuación de la superficie necesaria para recibir el nuevo acabado de piso, contemplando una capa de instalación o nivelación de aproximadamente **0,5 cm**, conforme a las condiciones existentes y a los requerimientos del enchape proyectado.

La superficie deberá encontrarse limpia, estable, libre de polvo, grasas, material suelto o cualquier sustancia que afecte la adherencia. La ejecución deberá garantizar una superficie uniforme, correctamente nivelada y con las condiciones necesarias para la posterior instalación del piso cerámico.

Incluye materiales, preparación de mezclas o adhesivos, aplicación, nivelación, mano de obra, herramientas y demás elementos necesarios.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de superficie debidamente preparada y aprobada.

1.1.3. Enchape piso cerámico aula múltiple 50 cm x 50 cm tráfico 4

Unidad: m²

Cantidad estimada: 120,00 m².

Comprende el suministro e instalación de **piso cerámico de 50 cm x 50 cm, tráfico 4**, destinado al aula múltiple, incluyendo material de pega, cortes, alineación, nivelación, juntas, emboquillado, limpieza final y demás elementos requeridos.

Las piezas deberán ser nuevas, de primera calidad, uniformes en dimensiones, tonalidad y acabado, libres de fisuras, desportillamientos, alabeos u otros defectos.

La instalación deberá ejecutarse sobre una superficie previamente preparada, garantizando alineación, nivelación, adecuada adherencia y uniformidad de las

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

juntas. No se recibirán piezas sueltas, fracturadas, desniveladas o con deficiencias de acabado.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de piso cerámico completamente instalado, terminado, limpio y recibido a satisfacción.

1.1.4. Resane de muros

Unidad: m²

Cantidad estimada: 65,00 m².

Comprende la reparación de sectores deteriorados de los muros existentes mediante retiro de material suelto, limpieza, preparación y aplicación de los materiales necesarios para recuperar una superficie firme, continua y uniforme.

Las fisuras superficiales, desprendimientos y demás imperfecciones deberán ser tratados previamente. Cuando durante la ejecución se identifiquen fisuras o daños que puedan corresponder a una afectación diferente de un deterioro superficial, deberá informarse a la supervisión o interventoría antes de continuar con el acabado.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de superficie efectivamente resanada y aceptada.

1.1.5. Estuco de muros

Unidad: m²

Cantidad estimada: 65,00 m².

Comprende el suministro y aplicación de estuco sobre los muros previamente preparados y resanados, mediante las capas necesarias para obtener una superficie lisa, uniforme y apta para recibir pintura.

Incluye preparación, aplicación, lijado, corrección de imperfecciones, limpieza y demás actividades requeridas para lograr el acabado especificado.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de muro estucado, lijado y terminado.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.1.6. Pintura vinilo tipo 1

Unidad: m²

Cantidad estimada: 162,00 m².

Comprende el suministro y aplicación de **pintura vinílica tipo 1** sobre las superficies interiores definidas para intervención.

Previamente deberán limpiarse y prepararse las superficies, eliminando polvo, suciedad, pintura deteriorada, material suelto y demás elementos que puedan afectar la adherencia. Se aplicarán las manos necesarias para obtener un acabado homogéneo, uniforme y de adecuado cubrimiento.

El color será definido o aprobado por la Entidad antes de su aplicación.

Incluye preparación, materiales, aplicación, protección de pisos, puertas, ventanas y demás elementos próximos, retoques y limpieza final.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de superficie pintada y recibida a satisfacción.

1.1.7. Instalaciones eléctricas

Unidad: Global (GLB)

Cantidad: 1,00 GLB.

Comprende las actividades previstas en el presupuesto para las instalaciones eléctricas de las áreas intervenidas, incluyendo **salidas para lámparas, salidas para interruptores, tomacorrientes dobles, conductores eléctricos No. 12 y No. 14, plafones y demás elementos, accesorios y conexiones requeridos** para entregar las instalaciones en correcto funcionamiento.

Los conductores, tomacorrientes, interruptores, canalizaciones, cajas y demás productos utilizados deberán ser nuevos, apropiados para su utilización y cumplir con los reglamentos técnicos y normas aplicables.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las instalaciones deberán quedar debidamente fijadas, conectadas, identificadas y probadas. Antes de su recibo deberán realizarse las verificaciones necesarias de funcionamiento y seguridad.

Las intervenciones deberán cumplir con el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE** y demás disposiciones técnicas vigentes que resulten aplicables.

Medida y pago: Se reconocerá de manera global (GLB), una vez ejecutados, probados y recibidos a satisfacción todos los componentes contemplados dentro del alcance del ítem.

1.1.8. Suministro e instalación de cielo falso PVC, incluye estructura – aula múltiple y dos aulas

Unidad: m²

Cantidad estimada: 210,00 m².

Comprende el suministro e instalación de **cielo falso en PVC**, incluida la estructura necesaria para su soporte, en el aula múltiple y dos aulas de la institución.

El sistema deberá estar conformado por paneles de PVC nuevos, uniformes y libres de defectos, así como perfilería, elementos de suspensión, fijaciones, remates y accesorios necesarios.

La estructura deberá instalarse correctamente nivelada, aplomada y firmemente asegurada. Los paneles deberán presentar continuidad, alineación y adecuada terminación, efectuando los cortes requeridos para luminarias y demás instalaciones.

Antes del cierre del cielo falso deberán verificarse las instalaciones que posteriormente queden ocultas y contar con autorización de la supervisión o interventoría.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de cielo falso completamente instalado, incluida estructura, accesorios, cortes, remates y acabados.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.1.9. Desmante de sanitario

Unidad: Unidad (UND)

Cantidad: 2 unidades.

Comprende el desmante cuidadoso de los aparatos sanitarios existentes definidos para reposición, incluyendo desconexión de redes, retiro de elementos de fijación, accesorios existentes y limpieza del área.

Durante la actividad deberán adoptarse medidas para evitar daños en pisos, enchapes, redes hidráulicas y sanitarias y demás elementos que deban permanecer.

Las conexiones deberán quedar temporalmente protegidas hasta la instalación del nuevo aparato.

Medida y pago: Unidad (UND) de sanitario desmontado y área preparada para la nueva instalación.

1.1.10. Suministro e instalación de sanitario

Unidad: Unidad (UND)

Cantidad: 2 unidades.

Comprende el suministro e instalación de sanitario nuevo, de primera calidad, incluyendo aparato, tanque cuando corresponda, accesorios de conexión, elementos de fijación, sello sanitario, acople, elementos de alimentación y demás componentes requeridos para su correcto funcionamiento.

El aparato deberá quedar nivelado, firmemente instalado, sin movimientos, filtraciones ni fugas. Una vez instalado deberán realizarse pruebas de descarga, alimentación, estanqueidad y funcionamiento.

Medida y pago: Unidad (UND) completamente instalada, conectada, probada y funcionando correctamente.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

1.1.11. Desmonte marco metálico en mal estado

Unidad: Unidad (UND)

Cantidad: 3 unidades.

Comprende el retiro controlado de los marcos metálicos existentes identificados en mal estado, incluyendo liberación de anclajes, retiro del elemento y preparación del vano para recibir el nuevo marco.

El procedimiento deberá evitar afectaciones innecesarias en muros, pisos y acabados adyacentes. Los daños ocasionados por procedimientos inadecuados serán reparados por cuenta del Contratista.

Medida y pago: Unidad (UND) efectivamente desmontada y retirada.

1.1.12. Suministro e instalación marco metálico calibre 22 de 2 m x 1 m

Unidad: Unidad (UND)

Cantidad: 3 unidades.

Comprende el suministro, fabricación e instalación de **marco metálico calibre 22, de dimensiones aproximadas de 2,00 m x 1,00 m**, conforme a las dimensiones verificadas previamente en obra.

Los elementos deberán encontrarse correctamente conformados, soldados y protegidos contra corrosión. Su instalación deberá garantizar aplome, nivelación, escuadra, estabilidad y adecuada fijación al elemento de soporte.

El Contratista deberá verificar las dimensiones reales del vano antes de fabricar los elementos.

Medida y pago: Unidad (UND) de marco metálico suministrado, instalado y terminado.

1.1.13. Pintura esmalte tipo 1 para puertas

Unidad: m²

Cantidad estimada: 20,00 m².

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Comprende la preparación y aplicación de pintura esmalte sobre las puertas metálicas existentes determinadas para intervención.

Las superficies deberán limpiarse, lijarse y prepararse, retirando pintura deteriorada, óxido y material suelto. Cuando existan superficies metálicas expuestas deberá aplicarse la protección anticorrosiva correspondiente antes del acabado final.

Se aplicarán las manos necesarias para obtener una superficie uniforme, continua y con adecuado cubrimiento.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de superficie de puerta efectivamente preparada y pintada.

1.1.14. Pintura esmalte tipo 1 para ventanas

Unidad: m²

Cantidad estimada: 10,00 m².

Comprende la preparación y aplicación de pintura esmalte sobre las ventanas metálicas definidas para intervención, incluyendo limpieza, lijado, retiro de material deteriorado, tratamiento de puntos de corrosión, protección anticorrosiva cuando sea requerida y aplicación del acabado final.

Durante la ejecución deberán protegerse vidrios, muros y elementos contiguos para evitar manchas o deterioros.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de superficie de ventana preparada, pintada y recibida a satisfacción.

1.1.15. Canal Amazonas aguas lluvias 16 x 14 cm

Unidad: Metro lineal (ML)

Cantidad estimada: 6,00 ml.

Comprende el suministro e instalación de **canal para aguas lluvias tipo Amazonas de aproximadamente 16 x 14 cm**, incluyendo soportes, uniones, sellos, fijaciones, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La canal deberá instalarse con la pendiente necesaria para permitir la evacuación continua del agua, correctamente alineada y asegurada a la estructura existente.

Una vez instalada deberá verificarse su estanqueidad y correcto funcionamiento, evitando fugas, reboses o acumulaciones de agua.

Medida y pago: Metro lineal (ML) de canal completamente instalada, fijada, probada y recibida a satisfacción.

1.1.16. Desmonte lámina asbesto cemento

Unidad: m²

Cantidad estimada: 10,00 m².

Comprende el **desmonte controlado de las láminas existentes identificadas como asbesto cemento**, incluyendo los elementos de fijación necesarios para su retiro, descenso controlado, acondicionamiento, embalaje, transporte y manejo del residuo conforme a las disposiciones vigentes.

Por las características del material, **no se permitirá cortar, perforar, quebrar, triturar, lijar ni manipular las láminas mediante procedimientos que generen dispersión innecesaria de fibras o partículas**. El Contratista deberá implementar previamente las medidas de seguridad, protección de trabajadores, aislamiento del área y manejo del material que resulten legalmente exigibles.

La actividad deberá realizarse por personal debidamente protegido y capacitado para el procedimiento correspondiente.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de cubierta desmontada y retirada conforme al procedimiento aprobado.

1.1.17. Suministro e instalación de lámina de cubierta

Unidad: m²

Cantidad estimada: 10,00 m².

Comprende el suministro e instalación de nuevas láminas para la reposición de los sectores de cubierta desmontados, incluyendo elementos de fijación, sellos,

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

traslapes, accesorios y demás componentes necesarios para garantizar una cubierta estable y estanca.

Para la estructuración definitiva del proceso, la Entidad deberá ajustar la denominación actualmente contenida en el presupuesto oficial como “lámina de asbesto cemento”, de manera que el material nuevo a suministrar sea una solución de cubierta libre de asbesto, técnicamente compatible con la cubierta existente y con características dimensionales, mecánicas y funcionales apropiadas para la edificación.

Antes de la instalación deberá verificarse el estado de la estructura de soporte. Las láminas deberán quedar correctamente alineadas, traslapadas y fijadas, evitando filtraciones y garantizando la adecuada evacuación de aguas lluvias.

Medida y pago: Metro cuadrado (m²) de cubierta nueva completamente suministrada, instalada, fijada, sellada y recibida a satisfacción.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales que se utilicen en la ejecución de las obras de mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Nocturno deberán ser nuevos, de primera calidad, aptos para el uso previsto y compatibles con las condiciones de la infraestructura existente, cumpliendo las especificaciones establecidas en el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios, las recomendaciones de los fabricantes y las normas técnicas y reglamentos vigentes que resulten aplicables.

Previo a su instalación, la supervisión o interventoría podrá solicitar fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad, muestras, catálogos o cualquier otro documento que permita verificar las características del producto. Los materiales que presenten fisuras, deformaciones, corrosión, humedad, vencimiento, deterioro o cualquier defecto que pueda comprometer su desempeño deberán ser rechazados.

De acuerdo con las actividades contempladas en el presupuesto oficial, se establecen las siguientes condiciones mínimas:

Piso cerámico: El material destinado al aula múltiple será de aproximadamente 50 x 50 cm, tráfico 4, nuevo y de primera calidad. Las piezas deberán presentar dimensiones y tonalidades uniformes y estar libres de fisuras,

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

desportillamientos, alabeos o defectos visibles. Los adhesivos, morteros y materiales para juntas deberán ser compatibles con el producto instalado y con el sustrato existente.

Materiales para resane y estuco: Los morteros, estucos y demás productos utilizados para recuperación de muros deberán garantizar adecuada adherencia, estabilidad y compatibilidad con las superficies existentes. El estuco deberá permitir obtener una superficie uniforme, lisa y apta para recibir el acabado de pintura.

Pintura vinílica: Para los muros se utilizará pintura vinílica tipo 1, apta para superficies interiores y para las condiciones de uso de una infraestructura educativa. Deberá proporcionar adecuado cubrimiento, adherencia, uniformidad y resistencia al uso normal. Los productos deberán encontrarse dentro de su período de vigencia y conservarse en sus envases originales hasta su utilización.

Pintura esmalte y protección de elementos metálicos: La pintura utilizada en puertas y ventanas deberá ser esmalte tipo 1, apropiada para superficies metálicas. Cuando se encuentren superficies expuestas o sectores afectados por corrosión deberá emplearse previamente un producto anticorrosivo compatible con el acabado final.

Materiales eléctricos: Los conductores eléctricos No. 12 y No. 14, tomacorrientes dobles, interruptores, plafones, cajas, canalizaciones, conectores y demás accesorios contemplados deberán ser nuevos, adecuados para las cargas y condiciones de servicio previstas. Los productos sujetos a certificación obligatoria deberán acreditar el cumplimiento del RETIE vigente y demás reglamentos técnicos aplicables. No se permitirá la utilización de conductores reutilizados, empalmes improvisados o elementos que presenten deterioro.

Cielo falso en PVC: Los paneles de PVC deberán ser nuevos, uniformes, lavables y adecuados para uso interior. El sistema incluirá la estructura de soporte, perfiles, elementos de suspensión, fijaciones, remates y demás accesorios requeridos para su correcta instalación. La estructura deberá tener características suficientes de estabilidad y resistencia para soportar el sistema instalado sin presentar deformaciones.

Aparatos sanitarios: Los sanitarios serán nuevos, de primera calidad y apropiados para uso institucional. Deberán suministrarse con los accesorios necesarios para su instalación y funcionamiento, incluyendo elementos de fijación, conexión, alimentación, sello sanitario y demás componentes

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

requeridos. Los aparatos no podrán presentar fisuras, deformaciones o defectos de fabricación y deberán garantizar funcionamiento sin fugas.

Marcos metálicos: Los nuevos marcos serán fabricados en lámina metálica calibre 22, con dimensiones aproximadas de 2,00 m x 1,00 m, previa verificación de las medidas reales de los vanos. Los elementos deberán presentar adecuada conformación, uniones firmes y protección contra la corrosión. No se admitirán elementos deformados, oxidados o con soldaduras deficientes.

Canal para aguas lluvias: Se utilizará canal para aguas lluvias de aproximadamente 16 x 14 cm, correspondiente a las características previstas en el presupuesto. Deberá suministrarse con soportes, uniones, sellos, fijaciones y accesorios compatibles que permitan conformar un sistema continuo, estable y estanco para la adecuada conducción de las aguas provenientes de la cubierta.

Material para reposición de cubierta: Las láminas nuevas destinadas a reemplazar los sectores desmontados deberán ser libres de asbesto, nuevas y técnicamente compatibles con la cubierta y estructura existentes. Deberán presentar condiciones adecuadas de resistencia, durabilidad, impermeabilidad y comportamiento frente a la intemperie, e instalarse con elementos de fijación, sellos y accesorios compatibles con el sistema seleccionado.

En relación con las láminas existentes de asbesto cemento que serán desmontadas, estas no corresponden a material nuevo para incorporar a la obra. Su manipulación y retiro deberán efectuarse mediante procedimientos controlados y conforme a las disposiciones vigentes aplicables al manejo de materiales que contienen asbesto. No se permitirá la reutilización de las láminas retiradas ni la incorporación de nuevos materiales que contengan asbesto.

Todos los materiales deberán ser almacenados y protegidos conforme a las recomendaciones del fabricante, evitando su exposición a condiciones que puedan alterar sus propiedades. El Contratista será responsable por la conservación de los materiales hasta el recibo de las obras y deberá reemplazar, a su costo, aquellos que resulten deteriorados por almacenamiento, transporte, manipulación o instalación inadecuada.

Cuando en el presupuesto, APU o especificaciones se haga referencia a una marca, línea o denominación comercial, esta deberá entenderse como referencia de las características técnicas y de calidad requeridas, cuando jurídicamente corresponda, pudiéndose utilizar materiales equivalentes o de superiores

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

prestaciones que acrediten el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y cuenten con la aprobación previa de la supervisión o interventoría.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Teniendo en cuenta que el proyecto corresponde al **mejoramiento de una infraestructura educativa existente** y que las actividades previstas no contemplan, en principio, la ejecución de elementos estructurales en concreto, cimentaciones o pavimentos que requieran ensayos especializados de laboratorio, el control de calidad se concentrará principalmente en la **verificación de los materiales, correcta instalación, funcionamiento y calidad de los acabados**.

El Contratista deberá realizar, como mínimo, las siguientes verificaciones y pruebas:

- **Pisos y enchapes:** verificación visual de calidad de las piezas, dimensiones, alineación, nivelación, uniformidad de juntas, adherencia y ausencia de piezas fisuradas, sueltas o con sonido vacío que evidencie deficiencias en su instalación.
- **Muros, estuco y pintura:** inspección de la preparación de las superficies, adherencia, uniformidad, textura, cubrimiento y acabado final. No se aceptarán superficies con desprendimientos, fisuras atribuibles a una ejecución deficiente, manchas, diferencias notorias de tonalidad, escurrimientos o áreas sin adecuado cubrimiento.
- **Instalaciones eléctricas:** deberán realizarse las pruebas necesarias para comprobar la continuidad, funcionamiento y correcta conexión de luminarias, interruptores, tomacorrientes y demás elementos instalados. Cuando resulte aplicable, se efectuarán verificaciones de polaridad, aislamiento, puesta a tierra y demás comprobaciones requeridas por el **RETIE vigente**. Los productos sujetos a certificación deberán contar con los respectivos certificados de conformidad.
- **Cielo falso en PVC:** se verificará la estabilidad y correcta fijación de la estructura de soporte, nivelación, alineación de los paneles, continuidad, remates y ausencia de deformaciones, desprendimientos o elementos sueltos.
- **Aparatos sanitarios:** una vez instalados se realizarán **pruebas de funcionamiento, descarga y estanqueidad**, verificando que no existan fugas en las conexiones hidráulicas o sanitarias y que los aparatos se encuentren correctamente nivelados, fijados y funcionando.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Carpintería metálica:** se verificará dimensionalmente la correcta instalación de los marcos, su aplome, nivelación, escuadra, fijación, calidad de uniones y acabado de protección. Para las superficies pintadas se verificará la preparación previa, cubrimiento y uniformidad del acabado.
- **Canal de aguas lluvias:** deberá realizarse una prueba de funcionamiento mediante circulación controlada de agua, verificando pendientes, continuidad del flujo, estabilidad de soportes, uniones y ausencia de filtraciones, fugas o empozamientos.
- **Cubierta:** una vez instalada la nueva lámina de cubierta se verificará la correcta disposición de traslapes, fijaciones y sellos. Cuando las condiciones lo permitan, se realizará una **prueba de estanqueidad mediante aplicación controlada de agua** para comprobar la ausencia de filtraciones en los sectores intervenidos.

Adicionalmente, la supervisión o interventoría podrá solicitar al Contratista las **fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad o documentos del fabricante** de los materiales incorporados a la obra, particularmente para aquellos productos sometidos a reglamentos técnicos obligatorios.

Cuando durante la ejecución se presenten dudas razonables respecto de la calidad o características de algún material, la supervisión o interventoría podrá requerir **pruebas o ensayos adicionales**, siempre que resulten técnicamente pertinentes para comprobar el cumplimiento de las especificaciones contractuales.

Los materiales o actividades que no cumplan con las especificaciones, pruebas de funcionamiento o condiciones de calidad exigidas **no serán recibidos ni incluidos en las respectivas actas de pago** hasta tanto sean corregidos o reemplazados y se demuestre su cumplimiento.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la adecuada ejecución del Contrato, la Entidad pondrá a disposición del Contratista adjudicatario los documentos técnicos, administrativos y contractuales que sirvieron de soporte para la estructuración del proceso, en cuanto resulten aplicables a las obras de mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Nocturno.

Entre los documentos e insumos se encuentran:

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Presupuesto oficial de obra, con las actividades, unidades y cantidades previstas para la intervención.
- Análisis de Precios Unitarios – APU que sirvieron de soporte para la determinación del presupuesto oficial, cuando formen parte de los documentos del proceso.
- Especificaciones técnicas de construcción y de materiales definidas para cada una de las actividades.
- Estudios previos, pliego de condiciones, anexos técnicos y demás documentos que integren el proceso contractual.
- Planos, esquemas, detalles o registros técnicos disponibles, en caso de que la Entidad cuente con estos y resulten necesarios para la ejecución de las actividades.
- Información disponible sobre la localización y áreas de la Institución Educativa objeto de intervención.
- Los demás documentos técnicos que hayan servido de soporte para definir el alcance de las obras y que resulten necesarios para su correcta ejecución.

Teniendo en cuenta que el proyecto corresponde al mejoramiento puntual de una infraestructura educativa existente, las condiciones y dimensiones de los elementos objeto de intervención deberán ser verificadas en sitio por el Contratista antes de iniciar cada actividad. Cualquier diferencia, interferencia o condición no prevista deberá ser informada oportunamente a la supervisión o interventoría para su evaluación y definición antes de proceder con su ejecución.

Los documentos suministrados por la Entidad deberán ser utilizados exclusivamente para el desarrollo del objeto contractual y no podrán ser modificados unilateralmente por el Contratista. Cualquier ajuste que resulte necesario durante la ejecución deberá contar con la correspondiente justificación técnica y con la revisión y aprobación previa de la supervisión o interventoría y de la Entidad, según las competencias establecidas contractualmente.

En cuanto a licencias, permisos o autorizaciones, antes del inicio de las obras la Entidad verificará si, por la naturaleza y alcance de las intervenciones proyectadas sobre la edificación existente, resulta exigible algún trámite específico. En caso de requerirse licencia de construcción u otra autorización previa, esta deberá encontrarse debidamente tramitada conforme a la normativa urbanística aplicable antes de ejecutar las actividades sujetas a dicho requisito.

La entrega de los documentos por parte de la Entidad no releva al Contratista de su obligación de verificar las condiciones reales de la obra, revisar la

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

información suministrada y advertir oportunamente cualquier inconsistencia que pueda afectar la correcta ejecución del Contrato.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Teniendo en cuenta que el proyecto corresponde al mejoramiento de una infraestructura educativa existente, durante su ejecución deberán observarse las siguientes directrices técnicas particulares, en cuanto resulten aplicables al alcance de las actividades contratadas:

Infraestructura educativa: Las intervenciones deberán ejecutarse atendiendo los criterios técnicos aplicables de la NTC 4595 – Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, así como los lineamientos vigentes del Ministerio de Educación Nacional relacionados con infraestructura educativa. Las obras deberán procurar conservar y mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad, salubridad y habitabilidad de los ambientes escolares.

Instalaciones eléctricas: Los materiales, equipos y procedimientos asociados con las intervenciones eléctricas deberán cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y, cuando corresponda, con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, en sus versiones vigentes. Los productos sujetos a certificación obligatoria deberán contar con los respectivos certificados de conformidad.

Intervenciones sobre elementos existentes: Antes de ejecutar demoliciones, desmontes, reposiciones o instalaciones, el Contratista deberá verificar en sitio las dimensiones, estado y condiciones reales de los elementos. Las actividades deberán realizarse mediante procedimientos controlados, evitando afectaciones a elementos estructurales, redes, acabados y demás componentes de la edificación que no formen parte del alcance contractual.

Cubierta y manejo de asbesto: Para el desmonte de las láminas existentes identificadas como asbesto cemento, deberán adoptarse los procedimientos y medidas de seguridad, salud en el trabajo, manejo, transporte y disposición que establezca la normativa vigente. No se permitirá su reutilización. Los nuevos elementos de cubierta deberán ser libres de asbesto, compatibles con la estructura existente y garantizar condiciones adecuadas de impermeabilidad, estabilidad y durabilidad.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Acabados y materiales: Los pisos, pinturas, estucos, cielos falsos, aparatos sanitarios, elementos metálicos y demás materiales incorporados deberán ser nuevos, de primera calidad y adecuados para uso institucional. Su instalación deberá atender las especificaciones técnicas del proyecto y las recomendaciones del fabricante, garantizando uniformidad, estabilidad, correcta terminación y durabilidad.

Protección de la comunidad educativa: Debido a que las obras se desarrollarán en una institución educativa existente, el Contratista deberá implementar medidas de **cerramiento, aislamiento, señalización y control de las áreas de trabajo**, evitando el acceso de estudiantes o personal no autorizado a zonas que representen riesgos. La programación de las actividades deberá coordinarse con la supervisión o interventoría y con la institución educativa, procurando minimizar interferencias con la prestación del servicio.

Manejo de residuos y limpieza: Los residuos provenientes de demoliciones, desmontes, empaques, sobrantes y demás actividades deberán clasificarse, retirarse y disponerse conforme a la normativa aplicable. El Contratista deberá mantener permanentemente las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza y, al finalizar las obras, entregar los espacios intervenidos completamente limpios y habilitados para su utilización.

Verificación y recibo: La supervisión o interventoría verificará la calidad de los materiales, cantidades ejecutadas, dimensiones, acabados, funcionamiento de las instalaciones y cumplimiento de las especificaciones. Cualquier elemento que no satisfaga las condiciones técnicas deberá ser corregido o reemplazado por el Contratista, sin costo adicional para la Entidad.

6.4. Método Constructivo

La Entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra en particular y hacer los cambios necesarios de acuerdo con las condiciones de la obra

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

En caso de aplicar, la Entidad debe desarrollar un análisis tendiente a determinar qué criterios sostenibles se deben implementar en el desarrollo de la obra que permitan reducir sus impactos negativos en el medio ambiente. Dicho análisis deberá considerar los diferentes factores necesarios para garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto a desarrollar, lo cual deberá reflejarse en las especificaciones de la obra con la incorporación de las medidas que la Entidad decida implementar de acuerdo con las condiciones ambientales, presupuestales, contractuales y los requerimientos técnicos de la obra pública a ejecutar. Para tales efectos, la Entidad podrá orientarse por lo establecido en la «*Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles*» del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los criterios o medidas sostenibles que la Entidad decida implementar deberán estar sintonizadas con los objetivos de las políticas públicas ambientales. El análisis realizado por la Entidad debe estar orientado por un modelo de Desarrollo Sostenible.

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al «*Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD*».

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cada proyecto constituye un escenario en particular, por lo que es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis respectivo en cada caso, de manera tal que se logre identificar los aspectos y particularidades asociadas al desarrollo de la obra. Asimismo, el análisis deberá determinar la incidencia de la implementación de las medidas sostenibles en el Presupuesto Oficial del proyecto.]

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El personal relacionado corresponde al siguiente:

En caso tal que la Entidad opte por establecer el requisito de personal en un apéndice o anexo independiente, podrá hacerlo relacionando en esta sección el nombre del documento.

La entidad deberá definir el personal requerido para la ejecución de la obra de acuerdo con el objeto del proceso de contratación.

- Un (1) **Director de Obra** – Ingeniero Civil o Arquitecto
- Un (1) **Residente de Obra – Ingeniero Civil o Arquitecto**
- Un (1) **Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST – Profesional con formación y licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme con la normativa aplicable**

Si la Entidad lo desea puede hacer la relación en una tabla de los profesionales o listado con viñetas

La Entidad debe justificar en esta sección la escogencia de más de un profesional por perfil clave, teniendo en consideración las condiciones técnicas del proyecto, la complejidad y la magnitud física de las labores de obra a realizar.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

La entidad deberá incluir requisitos de experiencia proporcionales y adecuados al tipo de obra del sector social conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos. Los requisitos de experiencia general y específica que establezca en la siguiente tabla deben ser acordes con el literal correspondiente de este numeral y no podrá requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica.

Profesional ofrecido para el cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra – Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia general mínima de DIEZ (10) años, contados a partir	Experiencia como Director de Obra y/o Director de Proyecto y/o Residente de Obra en

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	de la expedición de la matrícula profesional.	mínimo dos (2) contratos cuyo objeto o alcance incluya la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o rehabilitación de edificaciones.
Residente de Obra – Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia general mínima de OCHO (08) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Experiencia como Residente de Obra y/o Profesional de Obra en mínimo DOS (02) contratos cuyo objeto o alcance incluya la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o rehabilitación de edificaciones.
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST – Profesional con formación y licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme con la normativa aplicable	Experiencia general mínima de cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando legalmente corresponda.	Experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo asociadas a proyectos de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura u obras civiles.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance de las obras de mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Nocturno, no se requiere maquinaria pesada para su ejecución. No obstante, el Contratista deberá garantizar la disponibilidad de los equipos, herramientas y elementos necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades contempladas en el presupuesto oficial.

Como mínimo deberá disponer de:

1. Mezcladora de concreto o mortero, cuando sea requerida para la preparación de mezclas asociadas con resanes, nivelaciones y demás actividades de obra.
2. Taladro percutor y/o rotomartillo, con sus respectivos accesorios, para actividades de desmontaje, perforación, fijación e instalación de elementos.
3. Pulidora eléctrica, con discos y accesorios adecuados para corte, desbaste, preparación de elementos metálicos y demás actividades que lo requieran.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4. Equipo de soldadura, requerido para los trabajos asociados con elementos y marcos metálicos.
5. Cortadora de cerámica, manual y/o eléctrica, apropiada para garantizar cortes uniformes durante la instalación del piso cerámico.
6. Escaleras y/o andamios certificados, según la altura y condiciones de las actividades relacionadas con cielo falso, pintura, instalaciones eléctricas y cubierta, cumpliendo las disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables.
7. Herramienta menor, incluyendo palas, baldes, carretillas, martillos, cinces, niveles, flexómetros, espátulas, llanas, brochas, rodillos, destornilladores, alicates y demás herramientas necesarias para la correcta ejecución de las actividades.
8. Equipos de medición y verificación eléctrica, necesarios para comprobar el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas intervenidas.

La relación anterior corresponde al equipo mínimo de referencia y no limita la obligación del Contratista de disponer de todos los equipos, herramientas y medios auxiliares adicionales que resulten necesarios para ejecutar correctamente las obras dentro del plazo contractual.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

No aplica. De acuerdo con la naturaleza, alcance y magnitud de las actividades previstas para el mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Nocturno, no se contempla la ejecución de obras provisionales específicas como campamentos, instalaciones temporales, vías provisionales u otras infraestructuras auxiliares.

No obstante, el Contratista deberá implementar, a su cargo y dentro de los costos asociados a la ejecución contractual, las medidas temporales necesarias para garantizar el aislamiento, señalización, protección y seguridad de las áreas de trabajo, especialmente por tratarse de una infraestructura educativa existente, así como las condiciones requeridas para el almacenamiento y protección de materiales, herramientas y equipos durante la ejecución de las obras.

12. SEÑALIZACIÓN

El Contratista deberá suministrar, instalar, mantener y retirar al finalizar los trabajos la **señalización preventiva, informativa, reglamentaria y de seguridad necesaria para la ejecución de la obra**, garantizando la adecuada identificación de los frentes de trabajo y la protección de trabajadores,

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y demás personas que puedan encontrarse en las instalaciones de la Institución Educativa.

Como mínimo, durante la ejecución deberán disponerse los siguientes elementos:

1. **Valla informativa de obra**, cuando sea exigida por la Entidad, instalada en un lugar visible y con la información institucional y contractual definida por el Municipio.
2. **Avisos de "OBRA EN CONSTRUCCIÓN" o "ÁREA EN INTERVENCIÓN"**, ubicados en los accesos principales a los sectores donde se desarrollen actividades.
3. **Señales de "PELIGRO – NO PASAR" y/o "ACCESO RESTRINGIDO"**, para impedir el ingreso de estudiantes y personal no autorizado a los frentes de trabajo.
4. **Cinta de señalización y demarcación de seguridad**, complementada con conos, postes, barreras o cerramientos temporales cuando las condiciones del frente de trabajo así lo requieran.
5. **Señalización de uso obligatorio de Elementos de Protección Personal – EPP**, particularmente casco, calzado de seguridad, guantes, protección ocular y demás elementos requeridos según la actividad desarrollada.
6. **Señalización de riesgo eléctrico**, durante la intervención de instalaciones eléctricas y en los sectores donde existan tableros, conductores o elementos temporalmente expuestos.
7. **Señalización para trabajos en alturas y riesgo de caída de objetos**, aplicable durante las intervenciones de cubierta, cielo falso y demás trabajos ejecutados sobre nivel.
8. **Señalización de rutas de evacuación, salidas y elementos de emergencia**, procurando que las actividades de obra no obstruyan las rutas existentes. Cuando una ruta deba modificarse temporalmente, deberá implementarse señalización provisional que permita orientar de manera segura a los usuarios.
9. **Señalización y aislamiento especial de las áreas destinadas al desmonte de cubierta existente de asbesto cemento**, restringiendo completamente el acceso de personal no autorizado durante la ejecución de dicha actividad y aplicando las medidas de seguridad específicas exigibles.
10. **Extintor portátil y señalización de su ubicación**, en los frentes donde se desarrollen actividades que generen riesgo de incendio, especialmente trabajos de soldadura, corte o utilización de herramientas que produzcan chispas.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La señalización deberá instalarse antes del inicio de las actividades que generen el riesgo correspondiente, permanecer visible y en adecuadas condiciones durante su ejecución y retirarse únicamente cuando desaparezca el riesgo y el área se encuentre habilitada para su utilización.

Por tratarse de una institución educativa, el Contratista deberá implementar un aislamiento efectivo de las áreas intervenidas, evitando que la cinta de señalización sea utilizada como único mecanismo de protección cuando existan riesgos de caída, herramientas, materiales, instalaciones eléctricas expuestas, trabajos en altura, demoliciones u otras condiciones que puedan comprometer la seguridad de los usuarios.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8¹ de la Ley 810 de 2003.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

1. Infraestructura educativa:

Las intervenciones deberán atender, en lo que resulte aplicable por su alcance, los lineamientos técnicos vigentes del Ministerio de Educación Nacional – MEN para infraestructura educativa y la NTC 4595 – Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, particularmente en los aspectos relacionados con funcionalidad, seguridad, accesibilidad, condiciones de los ambientes escolares y adecuación de edificaciones existentes.

Las actividades ejecutadas no podrán generar condiciones que desmejoren la funcionalidad, seguridad o condiciones de utilización de los espacios educativos existentes.

2. Instalaciones eléctricas e iluminación:

¹ “**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.”

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las intervenciones correspondientes a salidas eléctricas, conductores, interruptores, tomacorrientes, luminarias y demás componentes deberán cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y, cuando resulte aplicable, con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, en sus versiones vigentes.

Los materiales sujetos a reglamento técnico deberán contar con los certificados de conformidad exigibles y las instalaciones deberán ser verificadas y probadas antes de su puesta en servicio.

3. Seguridad de la edificación e intervención de elementos existentes:

Las actividades de demolición, desmontaje, perforación, fijación y reposición deberán realizarse mediante procedimientos controlados, evitando afectar elementos estructurales o componentes de la edificación que no se encuentren incluidos dentro del alcance del proyecto.

Si durante la ejecución se identifican fisuras, deformaciones, deterioros estructurales, humedades severas, daños ocultos o condiciones diferentes a las previstas, el Contratista deberá suspender la actividad específica en el sector afectado e informar a la supervisión o interventoría para su evaluación antes de continuar.

4. Cubierta y manejo de materiales con asbesto:

El desmontaje de las láminas existentes identificadas como asbesto cemento deberá realizarse de conformidad con la legislación colombiana vigente sobre prohibición y manejo del asbesto, incluyendo la Ley 1968 de 2019 y las demás disposiciones sanitarias, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables.

No se permitirá cortar, perforar, triturar o ejecutar procedimientos que generen dispersión innecesaria de fibras durante el retiro. Los residuos deberán manejarse, transportarse y disponerse conforme a las disposiciones aplicables. La reposición de la cubierta deberá realizarse utilizando materiales libres de asbesto, técnicamente compatibles con la estructura y cubierta existentes.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo:

El Contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Para actividades que impliquen trabajo en alturas, soldadura, instalaciones eléctricas, utilización de herramientas eléctricas, demoliciones o cualquier otro

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

riesgo particular, deberán implementarse previamente las medidas de prevención y protección correspondientes.

6. Manejo ambiental y residuos de construcción:

Los residuos producto de demoliciones, desmontes, empaques, sobrantes y demás actividades deberán ser clasificados, almacenados temporalmente, transportados y dispuestos de acuerdo con la normativa ambiental aplicable, especialmente las disposiciones relacionadas con Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

No se permitirá la disposición de escombros, sobrantes o residuos en zonas no autorizadas, redes de alcantarillado, espacio público o áreas internas de la institución una vez terminadas las actividades.

7. Protección de la comunidad educativa:

Por ejecutarse las obras dentro de una institución educativa, deberán adoptarse medidas especiales de prevención y protección. Los frentes de trabajo permanecerán señalizados, delimitados y aislados, restringiendo el acceso de estudiantes y personal no autorizado.

Las actividades que generen mayor riesgo, ruido, polvo, material particulado, caída de objetos o interrupciones de servicios deberán coordinarse previamente con la supervisión o interventoría y la administración de la institución educativa, procurando reducir su interferencia con las actividades académicas.

8. Materiales y calidad de ejecución:

Todos los materiales incorporados deberán ser nuevos, de primera calidad y adecuados para uso institucional, cumpliendo las especificaciones técnicas, reglamentos obligatorios y recomendaciones de los fabricantes.

La supervisión o interventoría podrá solicitar fichas técnicas, certificados de conformidad, muestras y demás documentos necesarios para verificar la calidad de los materiales. No se autorizará la incorporación de productos que presenten deterioro, defectos o características inferiores a las establecidas contractualmente.

9. Aplicación de normas técnicas:

Las referencias normativas contenidas en las presentes especificaciones deberán entenderse aplicables en su versión vigente y en cuanto correspondan al alcance específico de la intervención. El Contratista deberá cumplir igualmente las Normas Técnicas Colombianas – NTC, reglamentos técnicos obligatorios, disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y demás normativa técnica, ambiental, sanitaria y de seguridad aplicable a los materiales y actividades que conforman el proyecto.

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En caso de presentarse contradicción entre una especificación particular del proyecto y una disposición técnica de obligatorio cumplimiento, prevalecerá la norma de carácter obligatorio, situación que deberá ser puesta en conocimiento de la supervisión o interventoría antes de ejecutar la actividad correspondiente.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la estructuración de la oferta y posterior ejecución del Contrato, el Proponente deberá tener en cuenta, además de las especificaciones técnicas particulares, los siguientes documentos técnicos que forman parte o sirven de referencia para el proyecto:

- Presupuesto oficial de obra, con la descripción de los ítems, unidades y cantidades previstas.
- Análisis de Precios Unitarios – APU, que sirven de soporte técnico y económico a las actividades contempladas en el presupuesto.
- Especificaciones técnicas de construcción, materiales, pruebas y ensayos establecidas para el proyecto.
- Planos, esquemas, detalles constructivos y demás información gráfica disponible, cuando aplique y sea suministrada por la Entidad.
- Registro fotográfico y demás soportes técnicos de las condiciones existentes, cuando formen parte de los documentos del proceso.
- NTC 4595 – Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, en su versión vigente y en los aspectos aplicables a las intervenciones previstas.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, en sus versiones vigentes y cuando resulten aplicables.
- Manuales, fichas técnicas y recomendaciones de instalación de los fabricantes de los materiales y equipos que se incorporen a la obra.
- Normativa y lineamientos vigentes relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, trabajo en alturas, gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y manejo seguro de elementos existentes que contengan asbesto, en lo que resulte aplicable al proyecto.

Los documentos anteriores deberán interpretarse de manera integral con el pliego de condiciones, minuta contractual, presupuesto oficial, especificaciones técnicas y demás anexos del proceso.

En caso de presentarse diferencia

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Firmado en el municipio de Suarez Cauca a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2026.

ORIGINL FIRMADO
Ing. ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró/proyectó: Arq. Claudia Sánchez Chavestan - Contratista – secretaria de planeación e infraestructura
Elaboró proyectó Presupuesto: Arq, Cirlady Carabalí- Contratista – secretaria de planeación e infraestructura

Revisó y aprobó: Ing. Angel Leandro Gallardo Burbano - secretario de planeación e infraestructura

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SUÁREZ SEDE NOCTURNA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUÁREZ, CAUCA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025